CONTRATO Nº11/2024
CONCURSO DE OFERTAS N.º 20/2023
"CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES (CANINDEYU)- AD RFEFERENDUM"; ID Nº 436.025

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. Denise Y. Morínigo de Lopez** con **C.I.Nº 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **COPCI S.A., con RUC N° 80082878-0** ,con domicilio MONSEÑOR ROJAS Nº314 ESQ. CAPITAN FABIO MARTINEZ, representado para éste acto por el Representante Legal el Señor **JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON con C.I.Nº 4.488.842,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES (CANINDEYU)- AD RFEFERENDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES (CANINDEYU)- AD RFEFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 436.025**----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION CONCURSO DE OFETRAS N.º 20/2023 "CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES (CANINDEYU)- AD RFEFERENDUM",** convocado por la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N.º 283 **/2024,** y por Resolución de la Honorable Junta Municipal **N.º 79 /2024.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

"COPCI S.A."						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES (CANINDEYU) AD REFERENDUM con ID: 436025						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparacion de la obra	Metros cuadrados	224	7.000	1.568.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	224	3.780	846.720
3	72102905-001	Relleno de tierra	Metros cúbicos	180	35.000	6.300.000
4	72102504-002	Muro de contencion de piedra bruta	Metros cúbicos	12	990.000	11.880.000
5	72131601-004	Zapata de Ho Ao	Metros cúbicos	22	2.268.000	49.896.000
6	72131601-015	Pilotines de Ho Ao	Metros cúbicos	18	1.950.000	35.100.000
7	72131601-004	Encadenado superior en inferior	Metros cúbicos	13,2	2.600.000	34.320.000
8	72131601-004	Viga de Ho Ao	Metros cúbicos	1,9	2.600.000	4.940.000
9	72101704-001	Losa listalosa	Metros cuadrados	224	108.000	24.192.000
10	72131601-004	Provision de Hormigon fck 210 espe 10cm	Metros cúbicos	22,85	1.375.000	31.418.750
11	72131601-9976	Provisión de cobertura metalica chapa zinc acanalado	Metros cuadrados	224	235.000	52.640.000
12	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, desarrollo 30 cm	Metro lineal	23	133.000	3.059.000
13	72131601-007	Provisión y colocación de cenefa metalica	Metro lineal	43	118.000	5.074.000
14	72101603-001	Bajada de caño PVC	Metro lineal	8	43.000	344.000
15	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso de yeso	Metros cuadrados	224	185.000	41.440.000
16	72151903-001	Mamposteria de elevacion (ladrillo hueco)	Metros cuadrados	265	103.000	27.295.000
17	72131601-008	Revoque hidrofugo	Metros cuadrados	530	33.000	17.490.000
18	72131601-009	Provisión y colocación piso ceramico	Metros cuadrados	224	105.000	23.520.000
19	72101607-005	Provisión y colocación de zocalo	Metro lineal	110	42.300	4.653.000
20	72131601-009	Contrapiso de hormigon pobre 6cm	Metros cuadrados	224	51.000	11.424.000

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

21	72131601-012	Provisión de pintura al latex	Metros cuadrados	489	37.113	18.148.257
22	72102402-001	Provisión de enduido	Metros cuadrados	489	20.000	9.780.000
23	72131601-010	Abertura tipo de blindex 8mm (ventana) con carpinteria de aluminio (1.50x1,70)	Metros cuadrados	61,2	830.000	50.796.000
24	72102602-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 2 hojas	Unidad	3	3.700.000	11.100.000
25	72102201-003	Provisión e instalación de tablero principal	Unidad	1	5.250.000	5.250.000
26	72102201-003	Provisión e instalación de tablero seccional	Unidad	1	1.630.000	1.630.000
27	72102201-003	Provisión e instalación de cable nyy 4x25mm	Metro lineal	20	169.500	3.390.000
28	72102201-003	Provisión y colocacion de cable multifilar 2mm	Metro lineal	60	3.450	207.000
29	72102201-003	Provisión y colocacion de cable multifilar 4mm	Metro lineal	80	6.150	492.000
30	72102201-003	Provisión y colocación de toma corriente	Unidad	15	139.560	2.093.400
31	72102201-003	Provisión y colocación Llave TM 16 Amperes	Unidad	8	38.000	304.000
32	72102201-003	Provisión y colocación Llave TM 3X 32	Unidad	2	107.000	214.000
33	72102201-003	Provisión y colocación de lampada con interruptor	Unidad	22	138.000	3.036.000
34	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.926.000	1.926.000
35	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.790.000	1.790.000
Precio Total						497.557.120

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 497.557.120 (GUARANIES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE). -***

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

8. La ejecución de la obra tendrá una duración de 90 (Noventa) días corridos contados a partir de la firma de la Orden de Inicio correspondiente, y; tendrá lugar en la COLONIA CANINDEYU. COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES.

9. La administración del contrato estará a cargo de: **Secretaria de Administración.**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La empresa Adjudicada presentara Póliza de Seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

14. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE 3 SALAS DE AULAS COLEGIO JOSE ASUNCION FLORES (CANINDEYU)- AD REFERENDUM

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

19. SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Abril del año 2024. ----
---

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal
firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General
firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Bautista Pérez Rolón
Representante Legal
COPCI S.A.
firma: _____

COPCI S.A. CONSTRUCTORA & ASOCIADOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA